

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/05934/22

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

C. Armando Sánchez Gómez

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.

Circunvalación SN,

Colonia Burócratas C.P. 29020

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TEL. 747 472 5809 ext. 39653

E-MAIL: armando.sanchez@semarnat.gob.mx

PRESENTE

Hago referencia al trámite de *Informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre*, del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **“Aqua Delphis”** con registro **SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0138-GRO/16**, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre el 14 de junio de 2022, al que le fue asignado el número de bitácora **12/V4-0071/06/22**.

Sobre el particular le informo, que del análisis de la solicitud se desprende que **la incorporación** al padrón de PIMVS del predio denominado **“Aqua Delphis”**, **fue realizada por la Delegación a su digno cargo**, por lo que actualmente esa instancia cuenta con el expediente de dicho Predio, lo cual es necesario para realizar sobre el mismo las actualizaciones que solicite el Titular en el inventario, forma de manejo, sistema de marca, superficie, inclusión de especie, titularidad, responsable técnico, entre otras modificaciones, así como la presentación de informes de actividades.

Por lo anterior, con el objeto de dar atención oportuna a la solicitud y que la presentación del informe de actividades del PIMVS en comento se lleve a cabo en la instancia que cuenta con el expediente y que da seguimiento al mismo, se remite para su atención el trámite de *Informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre* del Predio denominado **“Aqua Delphis”** con registro **SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0138-GRO/16**, al cual se le asignó el número de bitácora **12/V4-0071/06/22**.



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SCPA/DGVS/ 05934 /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción XXIV, 18, 19, 32 y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


ROBERTO AVIÑA CARLÍN


SEMARNAT

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepra.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Román Hernández Martínez - Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. - roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

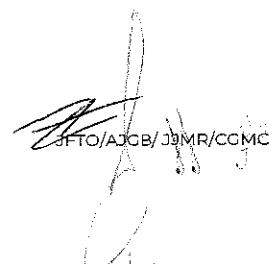
C. Víctor Manuel García Guerra- Encargada del Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Guerrero. - victor.garcia@profepra.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (12/V4-007/06/22)

Minutario.

D:\Users\Desktop\12_V4-007_06_22 PIMVS AQUA DELPHIS 2021\DelegaciónGuerrerodocx



3FTO/AJGB/39MR/CGMC

